



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 431/2018-CCI

SALTA, 27 de noviembre de 2018

Expte. 16.149/16

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2352/0, presentada por su Director, el Dr. Nasser, Julio Rubén.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017, y:

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 46 - 47 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017 hasta el monto de \$14.049,18 (pesos catorce mil cuarenta y nueve con 18/100) y solicitar el reintegro de \$10.450,82 (pesos diez mil cuatrocientos cincuenta con 82/100) por presentar comprobantes incompletos y a nombre de integrantes, por omitir el concurso de precios para compras superiores a \$5.000 (pesos cinco mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12 y por rendir de menos.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 307/18 considera las observaciones realizadas por Área Contable subsanadas por Res. N° 100/18- CI en cuanto comprobantes incompletos y a nombre de integrantes y tomando vistas de las Notas N° 2011/18 y 2012/18, mediante las cuales el Dr. Nasser



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 431/2018-CCI

presenta justificaciones más que atendibles, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación perteneciente al Año 2017 otorgado al Proyecto Tipo "A" N° 2352/0, por el monto de \$22.745 (pesos veintidós mil setecientos cuarenta y cinco) y solicitar el reintegro de \$1.755 (pesos mil setecientos cincuenta y cinco) por rendir de menos.

Que en la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Tercera Reunión Ordinaria del día 14 de noviembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2352/0, presentada por su Director, el Dr. Nasser, Julio Rubén, DNI N° 14.244.606, por el monto de \$22.745 (pesos veintidós mil setecientos cuarenta y cinco).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Dr. Nasser el reintegro de \$1.755 (pesos mil setecientos cincuenta y cinco), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2352/0.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al Interesado y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. **MARIELA FINETTI**
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. **MIRTA ELIZABETH DAZ**
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa